

Viernes 06/02/17

Jome

8h

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTIA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	RODIN GONZALO LOPEZ CAUDERO
NOMBRES y/o RAZON:	803035811
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: _____ **FECHA:** _____

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO: _____ **FECHA:** _____

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 510446

11/24/2016 10:54

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-27-02-136-000		1572,63	INM. DEL SITIO CAMINO CORRAL BARRIO SENDEROS	2016	248946	510446
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CHILA VELEZ OSCAR ATAHUALPA		1309056496	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
9/12/2016 12:00 MACÍAS CUENCA YURY ANABEL						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
Costa Judicial						
Interes por Mora						
			MEJORAS 2011	\$ 2,61		\$ 2,61
			MEJORAS 2012	\$ 6,69		\$ 6,69
			MEJORAS 2013	\$ 27,06		\$ 27,06
			MEJORAS 2014	\$ 28,57		\$ 28,57
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 71,20		\$ 71,20
			TOTAL A PAGAR			\$ 136,14
			VALOR PAGADO			\$ 136,14
			SALDO			\$ 0,00



ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA

ACTA DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.

FAVOR DE LOS SEÑORES RODIN GONZALO LOPEZ CALDERON Y ARACELI VICENTA PICO ANCHUNDIA

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20161308002P.00440

CUANTIA: \$ 35,50

AUTORIZADA EL DIA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 01 DE FEBRERO DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000014014



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P00440						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ CALDERON RODIN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303546830	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	PICO ANCHUNDIA ARACELI VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303563967	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1504M01023

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: JOME
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.3894 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 30 de Abril del 2015 a las 19:52:23 VISTOS.- LOPEZ CALDERON RODIN GONZALO, PICO ANCHUNDIA ARACELI VICENTA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1303546830, 1303563967 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1504M01023, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: JOME

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.3894 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el [] y inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón []

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.3894 HAS	\$ 35.50
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 35.50

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 6 DEL 09 MAR 2005

4 Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA			VALOR(ES)
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s) #15527	FECHA(S) 13-Abr-2015		\$ 35.50
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN			
----	----		\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS			
----	----		\$ 0.00
TOTAL PAGADO			\$ 35.50

Haribel



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: LOPEZ CALDERON RODIN GONZALO ,PICO ANCHUNDIA ARACELI VICENTA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 25-08-2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: SE ADJUNTA PLANO E INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 25-08-2014, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN.

SUR:

ESTE:

OESTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

Abg. Patricia Mendoza Brindley
Notaría Pública Segura
Mañabo - Ecuador





Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1504M01023 EXPEDIENTE No.: 1504M01023

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: JOME

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.3894 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquiridos necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa de adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



LOPEZ CALDERON RODIN GONZALO ,PICO ANCHUNDIA ARACELI VICENTA

1504M01023

ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 111 Tomo No. 100000 Guayaquil, 30-09-2015

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE-ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: WENDY MARISELA TORRES CARBO

Patricia Mendoza
Notario Publica Segundo
Manabí - Ecuador

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es
fidel copia del original





EQUATORIANA ***** E3343V2222
CASADO ANCELI VILENTA PICO ANCHUNDIA
PRIMARIA PESCADOR
ELIMACO LOPEZ
MARIA HILDA CALDERON TRIVINO
MANTA 27/10/2003
27/10/2015

0209064



CIUDADANIA 130354683-0
LOPEZ CALDERON RODIN GONZALO
MANABI/MANTA/MANTA
22 MAYO 1958
001- 0074 00531 H
MANABI/ MANTA
MANTA 1958



Roddy G. Lopez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CANTONADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0074

1303546830

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ CALDERON RODIN GONZALO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN MATEO 0
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

E088912342

APellidos y Nombres del Padre PICO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre ANCHUNDIA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición PORTOVIEJO 2013-05-18

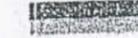
Fecha de Expiración 2023-05-18

[Signature]

Araceli V. Pico A

DIRECCION CENTRAL

FORMULARIO 001



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE CIUDADANIA APellidos y Nombres PICO ANCHUNDIA ARACELI VICENTA LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA

Nº 130356396-7

FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-31 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADA RODRIGUEZ GONZALO LOPEZ CALDERON



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004-0086

1303563967

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA PICO ANCHUNDIA ARACELI VICENTA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1 MANTA CANTÓN SAN MATEO 0 PARROQUIA ZONA

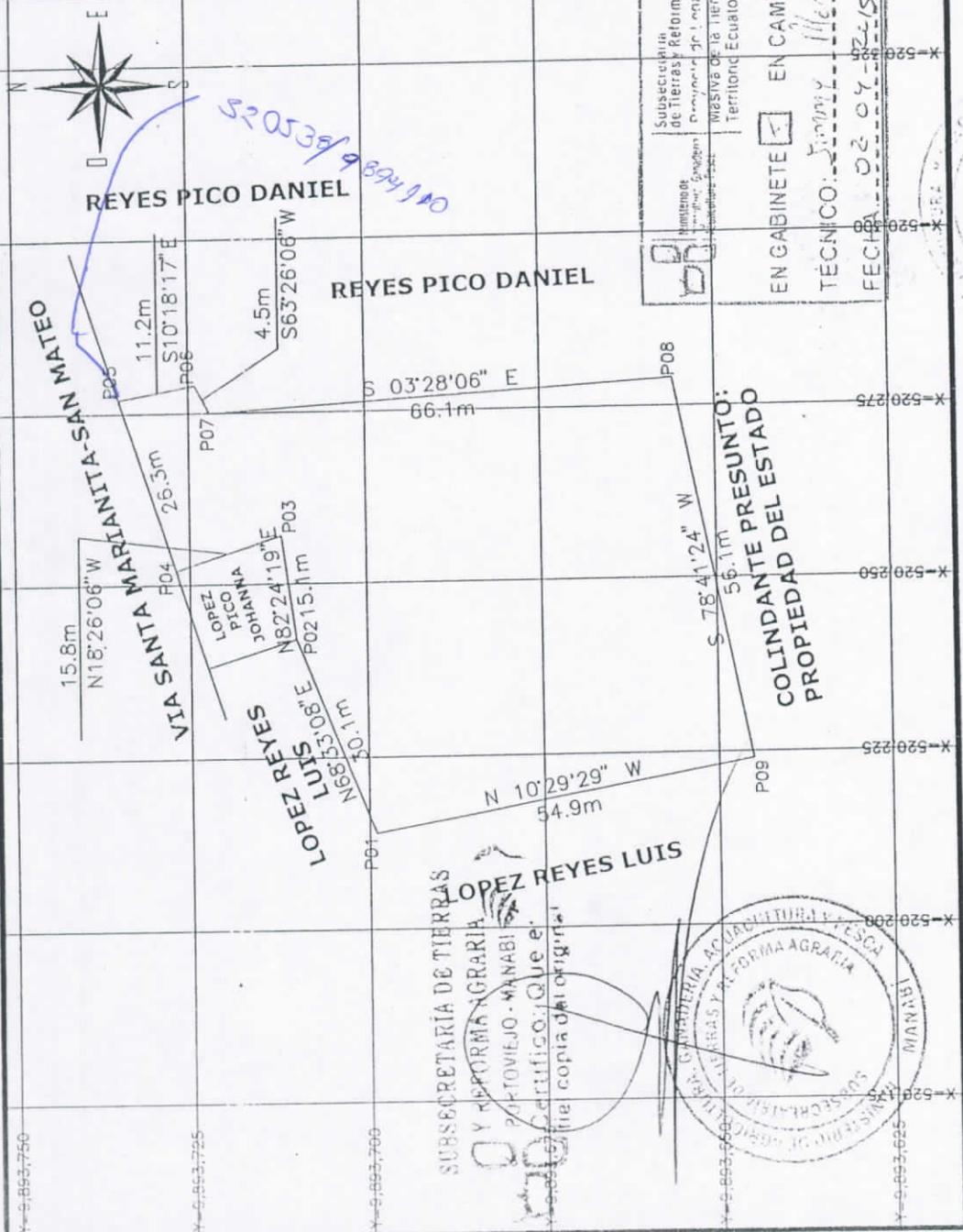
[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA



Patricia Mendoza Briones Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador



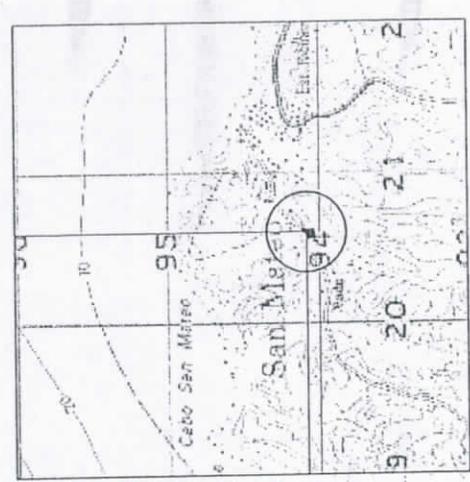
LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



PROVINCIAL: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA	SECTOR: JOME
--------------------	---------------	----------------------------	--------------

NOMBRE DEL POSESIONARIO:
LOPEZ CALDERON RODIN GONZALO
PICO ANCHUNDIA ARACELI VICENTA

CARTA TOPOGRAFICA-DATUM : PSAD56



9896000
 9895000
 9894000
 9893000

519000
 520000
 521000
 522000

UBICACION
 ESCALA --- 1:50000

ESCALA GRÁFICA:



TÉCNICO RESPONSABLE:
 ING. LUIS STALIN GOMEZ MATO
 REG. PROF. SENESCYT
 1009-10-994443

REVISADO Y APROBADO:
 ING. LUIS STALIN GOMEZ MATO
 REG. PROF. SENESCYT
 1009-10-994443

ESCALA 1:1000
 AREA: 0,3894 has.

COORDENADAS PLANAS
 DATOS TOMADOS CON GPS WGS84-UTM
 ZONA 17 SUR

EN GABINETE EN CAMPO
 TÉCNICO: Jimmy Herrera
 FECHA: 02.04.2015

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 PORTOVIJEJO - MANABÍ
 Certificado que el presente es una copia del original



CARTA TOPOGRÁFICA: MATEO BRIONES
 Notaría Pública de San Mateo
 FECHA: 08/08/2014
 CT-MIII-E3 3491-III
 SERIE-J721

COORDENADAS PLANAS
 DATOS TOMADOS CON GPS WGS84-UTM
 ZONA 17 SUR

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

DEL P01-P02, CON UNA DISTANCIA DE 30.1 m, RUMBO. N 68°33'08" E
 CON LOPEZ REYES LUIS

DEL P02-P03, CON UNA DISTANCIA DE 15.1 m, RUMBO. N 82°24'19" E
 CON LOPEZ PICO JOHANNA

DEL P03-P04, CON UNA DISTANCIA DE 15.8 m, RUMBO. N 18°26'06" W
 CON LOPEZ PICO JOHANNA

DEL P04-P05, CON UNA DISTANCIA DE 26.3 m, RUMBO. SIGUIENDO SU TRAZADO
 CON VIA SANTA MARIANITA-SAN MATEO

COLINDANTE SUR:

DEL P08-P09, CON UNA DISTANCIA DE 56.1 m, RUMBO. S 78°41'24" W
 CON COLINDANTE PRESUNTO: PROPIEDAD DEL ESTADO

COLINDANTE ESTE:

DEL P05-P06, CON UNA DISTANCIA DE 11.2 m, RUMBO. S 10°18'17" E
 CON REYES PICO DANIEL

DEL P06-P07, CON UNA DISTANCIA DE 4.5 m, RUMBO. S 63°26'06" W
 CON REYES PICO DANIEL

DEL P07-P08, CON UNA DISTANCIA DE 66.1 m, RUMBO. S 03°28'06" E
 CON REYES PICO DANIEL

COLINDANTE OESTE:

DEL P09-P01, CON UNA DISTANCIA DE 54.9 m, RUMBO. N 10°29'29" W
 CON LOPEZ REYES LUIS

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABÍ CANTÓN: MANTA SECTOR: JOME

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

NOMBRE DEL POSESIONARIO: LOPEZ CALDERON RODIN GONZALO C.C. 130354683-0

PICO ANCHUNDIA ARACELI VICENTA C.C. 130356396-7

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS84		VERTICE	DISTANCIAS (m.)	RUMBO DE CUADRICULA (°,'")	COLINDANTE
	NORTE	ESTE				
P01	9,893,699.0	520,274.0	P01	P02	N 68°33'08" E	LOPEZ REYES LUIS
P02	9,893,710.0	520,242.0	P02	P03	N 82°24'19" E	LOPEZ PICO JOHANNA
P03	9,893,712.0	520,257.0	P03	P04	N 18°26'06" W	LOPEZ PICO JOHANNA
P04	9,893,727.0	520,252.0	P04	P05	SIGUIENDO SU TRAZADO	VIA SANTA MARIANITA-SAN MATEO
P05	9,893,735.0	520,277.0	P05	P06	S 10°18'17" E	REYES PICO DANIEL
P06	9,893,724.0	520,279.0	P06	P07	S 63°26'06" W	REYES PICO DANIEL
P07	9,893,722.0	520,275.0	P07	P08	S 03°28'06" E	REYES PICO DANIEL
P08	9,893,656.0	520,279.0	P08	P09	S 78°41'24" W	COLINDANTE PRESUNTO: PROPIEDAD DEL ESTADO
P09	9,893,645.0	520,224.0	P09	P01	N 10°29'29" W	LOPEZ REYES LUIS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

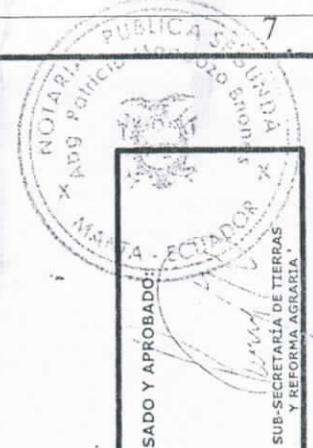
2019 MOVIEJO - MANABÍ
 Certificado: Que e
 nel copia del original

EN GABINETE EN CAMPO

TECNICO: ING. LUIS STALIN GOMEZ MATO

FECHA: 2019-10-24

Masiva de la Agencia de
 Territorio Ecuatoriano



REVISADO Y APROBADO:

ING. LUIS STALIN GOMEZ MATO
 REG. PROF. SENECTYT
 1009-10-592445



Notario Publico Segundo
 Manabí - Ecuador

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEBERRA	RIEGOS	ALIMENTOS	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBIOS	RALLOS	PODAS	OTROS	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO																					

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEBERRA	TRANSPLANTE	RIEGOS	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBIOS	RALLOS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES																			

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION						
		PREPARACION DEL SUELO	SIEBERRA	RIEGOS	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBROS	RECOLECCION	COSECHA	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS				
		PASTO																

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANEJO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
		CASA + PATIO	0,3894			X		

MOVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE				TIEMPO DE EJECUCION								
		VACUNACION	DESCORRES	MANEJO REPRODUCTIVO	MEJORAMIENTO GENETICO	No AÑOS								
						1 A 12 MESES	1	2	3	4	5	6		

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS:			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- CONSTRUCCIONES	X	X	X	X
3.- QUEMAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
1.-	UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.
2.-	INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
3.-	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. Rodolfo G. Lopez
 LOPEZ CALDERON RODIN GONZALO
 130354683-0

F. Anaceli V. Pico
 PICO ANCHUNDIA AHACELI VICENTA
 130356396-7

Nosotros:
 ING. WILVER ALFREDO CHINGA MENDOZA
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Firma] C.I. 130437765-6

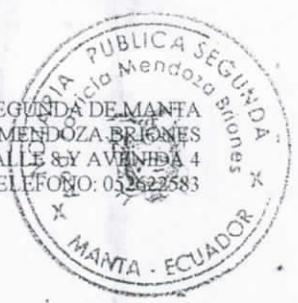
FECHA: 02/04/2015

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 PORTOBEJO - MANABI
 Certifico: Que es fiel copia del original





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONO: 052622583



FACTURA NUMERO: 001-002-000014014
 CÓDIGO NUMERICO: 20161308002P.00440

**ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA**

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN **NO.1504M01023** DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR JOME DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES RODIN GONZALO LOPEZ CALDERON Y ARACELI VICENTA PICO ANCHUNDIA.- LA CUANTIA ES DE TREINTA Y CINCO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN MANTA, AL UNO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA. *P*

Elaborado por: R.M.S.P.

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2486 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1303563967	PICO ANCHUNDIA ARACELI VICENTA	ADJUDICATARIO
1303546830	LOPEZ CALDERON RODIN GONZALO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		58951	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1504M01023

Lote No. S/N del sector Jome de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta provincia de Manabí.

Superficie: 0.3894 HAS.

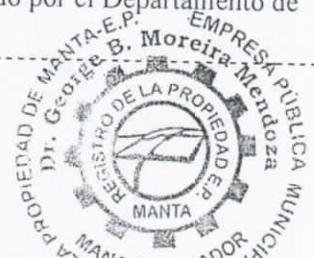
* RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 16-sep./2016

Usuario: yessenia_parrales



[Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Septiembre, 16 de septiembre de 2016



Número de Inscripción: 2486
Número de Repertorio: 5224

Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 16 de septiembre de 2016

